



"Año del buen servicio al ciudadano"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1746-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1577-2017-UNHEVAL, de fecha 05 de diciembre de 2017, se resuelve OTORGAR a los docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Mg. MARCÉ ULICES PÉREZ SAAVEDRA, Decano; Mg. MAGNO GONGORA CHÁVEZ, Director de Departamento Académico y Dr. JUAN MARCO VÁSQUEZ AMPUERO, Director de la Escuela Profesional, una asignación económica de S/.270.00 (doscientos setenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 643 y Meta 006; por el viaje que realizaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la Conferencia Internacional "Sanidad e Inocuidad para el Perú y el Mundo, experiencias exitosas, llevado a cabo el 17 de noviembre de 2017;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1145-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1259-2017/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 1577-2017-UNHEVAL, donde se considera la Genérica de Gasto 2.5 Otros gastos, debiendo ser la 2.3 Bienes y Servicios;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 11446-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1577-2017-UNHEVAL**, de fecha 05 de diciembre 2017, en el extremo de la **GENÉRICA DE GASTO** al cual se afecta la asignación económica otorgada, **debiendo ser la 2.3 Bienes y Servicios**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DUPyP-DIGA  
OC  
Archivo